

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS A IRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

	ш	m	$\mathbf{\Delta}$	r	n	
Τ.	u	ш	·	Ľ	v	•

Referencia: Disposición autorizando a emitir la OC en la L. P. Nº 1-22 - Solicitud nº 550512

VISTO

La solicitud de requerimiento para la adquisición de "Determinaciones de Hematología con Provisión de Equipamiento" requeridos por el Servicio de Laboratorio; el cual afectaba el presupuesto de Rentas Generales, para cubrir las necesidades durante los meses comprendidos desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 aprobado en la Solicitud n° 550512 (Sipach), por el expediente N° EX - 2021 – 26039953 - GDEBA - HZGADRGMSALGP formado al efecto y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA Nº 1/2022 según lo dispuesto por la DISPO – 2021 – 757 – GDEBA – HZGADRGMSALGP que la autoriza en orden nº 12.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a la orden nº 29.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido en la **Orden n° 35**, analizando el cuadro comparativo de precios de la oferta aceptada.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que en la **orden n° 38** se incluye en dicho expediente.

Por ello, LA DIRECTORA DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL de AGUDOS Dr. RICARDO GUTIERREZ en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Que el acto Legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo Nº 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2º. Aprobar lo actuado en el LICITACIÓN PRIVADA Nº 1/2022.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar por asesoramiento técnico (PAT) a la firma EXSA S.R.L. los renglones n ° 1 y 2 por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.578.755,00).

ARTÍCULO 4º. Aclarar que la presente adjudicación cubre las necesidades por un período de 12 meses comprendidos desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 5º. La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 6º. Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la siguiente firma:

EXSA S.R.L. el renglón n° 1 y 2 por un total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.578.755,00).

ARTÍCULO 7º. El gasto procedente autorizado será atendido a la Imputación presupuestaria: Ja 0 Ent 0 Cat - Nro PRG 019 SUB 012 ACT 1 Sprg 0 Pry 0 Grup 0 Sgr 0 Obra 0 Fi 3 Fu 1 Pr F 11 - Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1, arrojando un total general de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.578.755,00).

ARTÍCULO 8º. Regístrese, comuníquese, pase a administración y archívese.